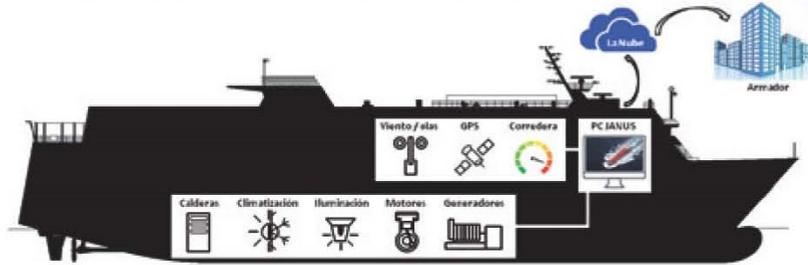


Janus cubre el reglamento MRV para buques

El 1 de enero de 2018 entró en vigor el reglamento europeo MRV (Monitorización, Reporte y Verificación de las Emisiones de CO₂) para los buques que hagan escala en los puertos comunitarios. La normativa es aplicable a todos los buques comerciales de más de 5.000 t de peso muerto, y prevé penalizaciones que pueden llegar a su expulsión si no cumplen en dos o más periodos consecutivos. Obliga al armador a medir consumos de combustible, establecer métodos de monitorización (tanto anuales como por viaje), y elaborar informes de emisiones.

Janus Systems, empresa 100% empresa española, ha desarrollado el módulo V del Sistema Janus denominado: "Optimización de la eficiencia energética y control de la emisión de gases de CO₂". El primer buque donde se instaló fue el oceanográfico Sarmiento de Gamboa perteneciente al CSIC y la Xunta de Galicia. Desde entonces hemos ido evolucionando y mejorando el producto, codo con codo con nuestros clientes. Mediante sensores, el Sistema Janus interconecta los equipos y sistemas energéticos con la operativa del buque, integrando el conjunto en

VARIACIÓN DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE		Janus Systems, S.L.	
	En t/d	En %	
Ruta marítima elegida»	0,00	0,00	No definida u opción no contratada
Velocidad de navegación»	195,87	80,55	EXCESIVA, REBAJAR A 10 NUDOS
Tirado al mínimo»	0,30	0,12	Moderado
Motores auxiliares»	-3,48	-1,43	Potencia adecuada
Motor emergencia-puerta»	0,00	0,00	Motor parado o sensor desconectado
Motores propulsores»	36,00	14,80	POTENCIA EXCESIVA, REBAJAR A 1.800 A
Climatización»	9,20	3,78	Potencia moderada
Equipos auxiliares»	2,18	0,89	Potencia adecuada
Illuminación»	3,32	1,38	Potencia adecuada
TOTAL=	243,18	100,00	
EFICIENCIA ENERGÉTICA REAL=		11,14	



una herramienta de auditoría energética, para comparar sus prestaciones, identificar las des-

viancias y, así, poder identificar las oportunidades de ahorro energético en tiempo real. Con ello, el Sistema Janus ha llegado a conseguir ahorros de combustible en buques cercanos al 8%.

El funcionamiento del Sistema Janus cumple con las futuras exigencias de la OMI que entran en vigor el 01-01-2019 y con las actuales de la CE. Sus informes presentan datos exigibles, tales como: consumo de combustibles por milla, emisiones de CO₂ por milla, energía utilizada por milla, eficiencia en la propulsión, resistencia al avance, y todos los parámetros exigidos por la normativa MRV. También puede generar informes para el seguimiento y gestión integral de la operativa del buque. Lógicamente, el Sistema Janus debe ser homologado para cada navío por un verificador independiente, como son las Sociedades de Clasificación. Este módulo V puede interconectarse con los módulos I, II, III y IV de seguridad marítima del buque, así como con el X de gestión de datos para combinar la monitorización de prestaciones del buque, con la gestión técnica, rendimiento del negocio marítimo y la gestión de mantenimiento. El Sistema Janus utiliza un software basado en La Nube, que proporciona datos en tiempo real y a la medida del cliente, que de forma rápida y sencilla, con modelos predictivos y alarmas ayudará en la toma de decisiones. A La Nube es fácil de acceder desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Janus es pues una herramienta que ayuda a la dotación del buque y a la compañía armadora en el cumplimiento de la normativa MRV, eliminando tareas administrativas, mejorando la gestión energética, y reduciendo la emisión de gases de CO₂. Manuel Casal Pita, es doctor ingeniero naval y CEO de Janus Systems. ■